

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Turís

2025/14676 Anuncio del Ayuntamiento de Turís sobre la aprobación de la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio 2025.

ANUNCIO

Habiendo concluido la aprobación de la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento ejercicio 2025, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31/07/2025, se ha acordado:

"Primero.- Aprobar definitivamente, la modificación de la plantilla municipal, con las siguientes plazas:

- Creación de la siguiente plaza:

DENOMINACIÓN PLAZA	Ingeniero/a Industrial
N.º PLAZAS	1
DEDICACIÓN	80 %
ESCALA	Administración Especial
SUBESCALA	Técnica
GRUPO/SUBGRUPO	A/A1
TITULACIÓN ACADÉMICA	Título universitario de Ingeniería Industrial
COMPLEMENTO DESTINO	26
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	19.667,62 €/anuales (80 %: 15.734,10 €)
FORMA DE PROVISIÓN	Oposición

- Ampliación de la dedicación de la plaza de Arquitecto/a Técnico/a, pasando del 80 al 100 %, y aumentar el Complemento de Destino pasando del nivel 22 al nivel 23, dado el aumento en el volumen de trabajo de la oficina técnica a causa de la Dana.

DENOMINACIÓN PLAZA	Arquitecto/a Técnico/a
N.º PLAZAS	1
ESCALA	Administración Especial
SUBESCALA	Técnica
GRUPO/SUBGRUPO	A/A2
TITULACIÓN ACADÉMICA	Título universitario arquitectura técnica o equivalente
COMPLEMENTO DESTINO	23
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	13.467,16 €/anuales
PROVISIÓN	Ocupada por funcionario de carrera

Segundo.- Publicar el texto íntegro del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación."

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses

a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Turís, 1 de diciembre de 2025.—El alcalde, Francisco Ricau Ibáñez.

